

DECRETO N° 0762

NEUQUÉN, 26 JUN 2003

VISTO:

El Registro N° 0437/03 de la Dirección de Despacho -S.G.y A.S.- originado en la nota s/n (en fotocopia) producida por el señor Subsecretario de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la incorporación del señor JUAN CARLOS VORTISCH, D.N.I. N° 17.763.818, para desempeñarse en esa Subsecretaría;

Que corre agregado a la documentación, Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor VORTISCH y el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 481/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se prevea lo requerido por la Subsecretaría de Desarrollo Local;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **JUAN CARLOS VORTISCH, L.P.** N° 43121 (Grupo 02), D.N.I. N° 17.763.818, Clase 1947, con Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el 31-12-03, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. El nombrado cumplirá funciones administrativas en la Dirección Municipal de Comercio e Industria- Subsecretaría de Desarrollo Local- Secretaría de Economía y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe N° 481/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los

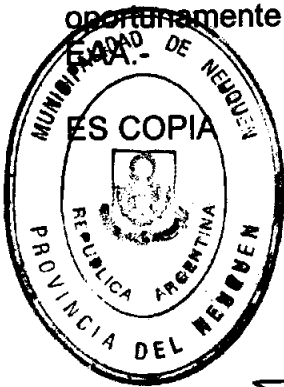

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

finos que estime correspondan.-

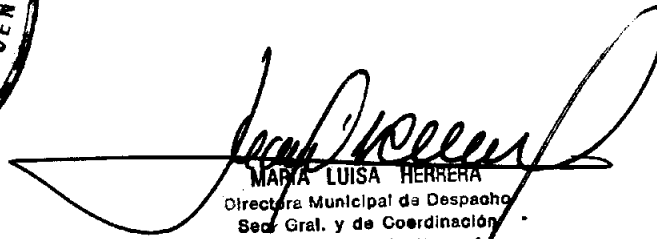
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportuna, **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén